

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUNKAS, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En el municipio de TUNKAS, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 26 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TUNKAS, ubicado en el predio con número 97 de la calle 26, por 31 esquina de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Cindy Sosa Araujo Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TUNKAS, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 26 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. Cindy Sosa Araujo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

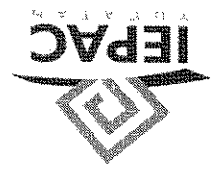
Siendo que, como punto número uno del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jhovani de Jesús Puc Pech da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María de Lourdes Barroso Pech,
Consejero Electoral, C. Manuel de Jesús Ake Velázquez,
Consejera Presidenta C. Cindy Sosa Araujo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jhovani de Jesús Puc Pech con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Cindi de la Luz Barroso Castillo
Partido Revolucionario Institucional, C. José Rafael Herrera Ochoa

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF PHYSICS
5734 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo Municipal de Participación Ciudadana de Yucatán, certificar que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos e incorporación de los partidos políticos de este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del consejo municipal de TUNKAS.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficio con fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán Christian Rolando Hurtado Can, mediante el cual remitió diversos acuerdos C.G.-002/2021, C.G.-005/2021, C.G.-008/2021, C.G.-009/2021, C.G.-013/2021, C.G.-016/2021, C.G.-023/2021, C.G.-024/2021, emitidos por el Consejo General de este

Handwritten signatures and initials on the left margin.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos de Acuerdos correspondientes y para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Mediante oficio del Partido Nueva Alianza presentado ante la oficialía de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del 2021, por el cual se acredita como representante de este partido nombrando como representante propietario al C. Antonio Manuel Alamilla Fuentes encontrándose ausente durante la presente sesión y como representante suplente al C. Ricardo Gabriel Barahona Rios encontrándose ausente durante la presente sesión.

Mediante oficio del Fuerza por México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de febrero del 2021, por el cual se acredita como representante de este partido nombrando como representante propietario al C. Bárbara Esther Rodríguez Caamal encontrándose ausente durante la presente sesión y como representante suplente a la C. Pilar Polanco Tucuch encontrándose ausente durante la presente sesión.

Mediante oficio del Partido Redes Sociales Progresistas presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de febrero del 2021, por el cual se acredita como representante de este partido nombrando como representante propietario a la C. Sandy del Carmen Elías Córdova encontrándose ausente durante la presente sesión.

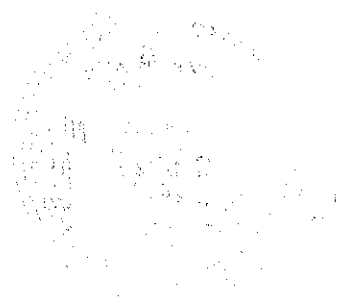
Mediante oficio del Partido de la Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de febrero del 2021, por el cual se acredita como representante de este partido nombrando como representante propietario a la C. Ligia Georgina May Avilés encontrándose ausente durante la presente sesión y como representante suplente al C. Manuel Jesús May López encontrándose ausente durante la presente sesión.

Mediante oficio del Partido Movimiento Ciudadano vía correo electrónico de conformidad con el Acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 23 de febrero del 2021, por el cual se justifica su falta de las sesiones anteriores de este consejo municipal de Tunkas.

Mediante oficio del Partido Verde Ecologista de México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 24 de febrero del 2021, por el cual se justifica su falta de la sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2021 del representante propietario de este partido el C. Angel Martín Tamayo.

Mediante oficio del Partido Nueva Alianza presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 25 de febrero del 2021, por el cual se realiza la sustitución formal de los representantes de este partido nombrando como representante propietario al C. Roberto Francisco Garrido Euan

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 100 y 101 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: **PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO FUERZA POR MEXICO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo municipal.

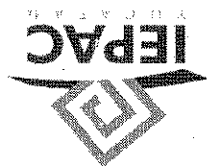
A lo que la Consejera Presidente, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, el cuarto ubicado en donde se llevan a cabo las sesiones de este consejo municipal, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 4 X 3 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió;

Seguidamente la Consejera Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobación, favor de levantar la mano.

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

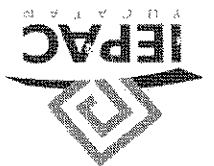
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATÁN



Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

Handwritten signature at the top left of the document.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo Ejecutivo de la lectura al punto de seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo solicitó al Secretario Ejecutivo de la lectura al punto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 17 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 55 minutos.

Siendo las 17 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. María de Lourdes Barroso Pech,
- Consejero Electoral, C. Manuel de Jesús Ake Velázquez,
- Consejera Presidenta C. Cindy Sosa Araujo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jhovani de Jesús Puc Pech con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, C. Cindi de la Luz Barroso Castillo
Partido Revolucionario Institucional, C. José Rafael Herrera Ochoa

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature at the top left.

.....

.....

.....

C. CINDY SOSA ARAUJO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARIA DE LOURDES BARROSO PECH
CONSEJERA ELECTORAL

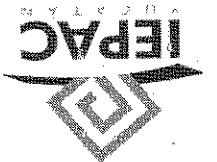
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, la Consejera Presidenta C. Cindy Sosa Araujo, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 17 horas con 45 minutos.

Acto seguido la Consejera Presidenta C. Cindy Sosa Araujo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de TUNKAS de fecha 26 de febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jhovani de Jesús Puc Pech informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

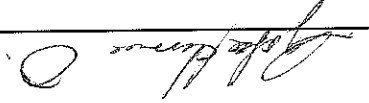
Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de TUNKAS de fecha 26 de febrero de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidenta, preguntó a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de TUNKAS de fecha 26 de febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jhovani de Jesús Puc Pech informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.



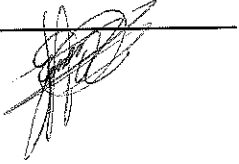
Handwritten scribbles and illegible text in the bottom right corner.

HOJAS DE FIRMAS DE LA SESION
EXTRAORDINARIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL
2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TUNKAS

C. JOSE RAFAEL HERRERA OCHOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. CINDI DE LA LUZ BARROSO CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

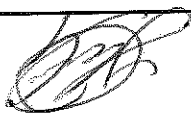


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

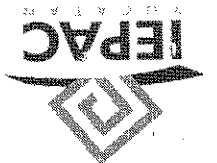
C. MANUEL DE JESUS AKE VELAZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. JHOVANI DE JESUS PUC PECH
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATÁN



8

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Tunkas

en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento

de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consiste

de (03) folios) originales) escritos) y exacta del

original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos

legales que proceden, expido la presente certificación

Tunkas

Yucatán, a

26

febrero de 2021

